



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 31 de Agosto de 2018
Año XCIX

No. 70 Alcance III

Características 114212816
Permiso 0341083
Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL CONCURSO Y FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA DE TAXCO.....	2
--	---

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

PODER EJECUTIVO

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL CONCURSO Y FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA DE TAXCO.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 71, 87, 90 NUMERAL 2 y 91 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 2, 6, 10, 18 APARTADO A, FRACCIONES I Y VIII; 20 FRACCIÓN III Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08 Y 18 DE LA LEY NÚMERO 239 PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y

C O N S I D E R A N D O

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, contempla como objetivo colocar a la cultura como un elemento prioritario para el desarrollo integral de los guerrerenses y ampliar la infraestructura cultural que permita disponer de espacios adecuados para su difusión y entre sus estrategias y líneas de acción generar nuevas modalidades de espacios comunitarios multifuncionales para el desarrollo de actividades culturales, en municipios y zonas con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.

Que en 1991 nace el Concurso y Festival Internacional de la Guitarra de Taxco con base en aquel entonces, en la Ley de Fomento a la Cultura siendo Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero el Lic. José Francisco Ruiz Massieu; evento que en tres ocasiones (1991, 1992 y 1993) logró posicionarse en el ámbito nacional e internacional. En 2001, luego de siete años de ausencia, por falta de apoyo económico resurgió con más vitalidad y se posicionó como Concurso y Festival Internacional de la Guitarra con amplia repercusión al tener invitados y homenajeados de otros países, además de artistas de México.

Que durante 21 años el Concurso y Festival Internacional de la Guitarra de Taxco, bajo la dirección artística del maestro

Juan Carlos Laguna, se ha consolidado como el festival de guitarra más importante de México, y uno de los más importantes del mundo brindándole el nombre a Taxco de Alarcón de "la ciudad guitarrística por excelencia", o, "Santuario de la Guitarra".

Que en su doble faceta, el Concurso y Festival Internacional de la Guitarra es un referente cultural en Guerrero, en México y en el mundo, el cual a más de 21 años de haberse creado se ha consolidado por su prestigio y reconocimiento nacional e internacional entre los artistas de la guitarra y los diferentes públicos con base en la calidad y excelencia de los compositores, intérpretes, maestros, jurados, conferencistas y, particularmente, los jóvenes concursantes que participan de los estados del país y extranjeros.

Que en su importancia abarca dos programas formativos: el que comprende cursos, clases magistrales, talleres y conferencistas sobre guitarra antigua, clásica, flamenca, contemporánea, moderna, cursos de composición, manejo de técnicas para guitarra a cargo de prestigiados músicos provenientes de varias partes del mundo.

Que el programa recreativo y de apreciación musical, incluye conciertos y espectáculos de música clásica, flamenca, contemporánea y moderna que se desarrollan en recintos y foros públicos emblemáticos de la ciudad de Taxco durante los seis días que dura.

Que en cada edición predomina el homenaje a un destacado guitarrista del mundo, entre ellos: Juan Helguera, Gonzalo Salazar, Juan Falú, Ernesto Cordero, Javier Hinojosa, Hopkinson Smith, Eduardo Fernández, entre otros.

Que durante los años en que se ha desarrollado el festival se han elaborado más de diez composiciones sobre Taxco, que los maestros de guitarra han dejado para que formen parte del valor patrimonial de la entidad, enriqueciendo así el acervo cultural de Guerrero y de M.

Que su legado es de tal trascendencia que se ha convertido en una plataforma internacional de proyección para los jóvenes concertistas mexicanos y extranjeros en proceso de formación entre los que se encuentran jóvenes que han obtenido el Premio Nacional de la Juventud.

Que no obstante lo expuesto, ningún gobierno había reconocido ni instituido de manera oficial el Concurso y Festival Internacional de la Guitarra de Taxco, para salvaguardarlo y protegerlo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL CONCURSO Y FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA DE TAXCO.

Artículo Primero. Se instituye el Concurso y Festival Internacional de Guitarra de Taxco, a realizarse las últimas semanas del mes de julio del año que corresponda.

Artículo Segundo. Dicho Concurso y Festival Internacional de Guitarra de Taxco, habrá de celebrarse por parte del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura en coordinación con el H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero, así como con las asociaciones civiles y empresariales que se consideren pertinentes.

T R A N S I T O R I O S

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Es responsabilidad de la Secretaría de Cultura, en el ámbito de sus atribuciones, llevar a cabo las actividades culturales vinculadas al Concurso y Festival Internacional de Guitarra de Taxco.

Tercero. La Secretaría de Cultura destinará los recursos autorizados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

Cuarto. Notifíquese el presente Decreto al H. Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

Dado en Casa Guerrero, Residencia Oficial del titular del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES.

Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME.

Rúbrica.

EL SECRETARIO DE CULTURA.

LIC. RODOLFO MAURICIO LEYVA CASTREJÓN.

Rúbrica.



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL



**PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE**
1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos
Hidráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02/03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 18.40
ATRASADOS	\$ 28.01

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.

31 de Agosto

1519. *Hernán Cortés al frente de sus huestes invade territorio tlaxcalteca.*

1910. *Nace en Cuautepec, población de la Costa Chica del Estado de Guerrero, Rubén Mora Gutiérrez, quien habrá de distinguirse como periodista, catedrático de literatura y poeta folclórico, por lo que será llamado "El Cantor de Guerrero".*
